



Córdoba, 30 de agosto de 2017

VISTO:

Que, por Resolución 110/17 Dec. se le asignó a la agente Marcela Trabucco colaborar en la Escuela de Posgrado los días martes y jueves a partir el 16 de marzo del corriente año con las tareas que realiza la Sra. Florencia Tatiana Flores quien se encontrará en ese momento con licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el período de licencia de la Sra. Florencia Tatiana Flores terminó, resulta conveniente que la Sra. Marcela Trabucco vuelva a sus tareas habituales en la Cátedra de Cirugía;

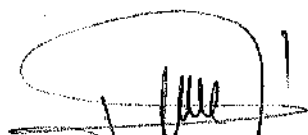
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Res. 110/17 Dec. por la cual se le asignó colaborar en la Escuela de Posgrado a la Sra. Marcela Trabucco (leg. 50470).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 502
/et